

CDU  
678.5/8:  
677.064:  
531.717

COVENIN  
985-80  
1ª Revisión

MINISTERIO DE FOMENTO



**COMISION VENEZOLANA  
DE NORMAS INDUSTRIALES**

**NORMA VENEZOLANA**

**TELAS PLASTICAS  
DETERMINACION DEL ESPESOR**

TRAMITE

COMISION TECNICA DE NORMALIZACION XVII "LAMINADO PLASTICO".

COORDINADORA: Mariangela Terlizzi.

PARTICIPANTES

ENTIDAD

REPRESENTANTE

GENERAL MOTOR DE VENEZUELA

Elsa Ramos.

GENERAL MOTOR DE VENEZUELA

María Isabel Véliz.

FORD MOTOR DE VENEZUELA

Anibal Cárdenas.

PLAYDECA - PLASTIFLEX

Tito Edgar Navarro.

POLIFILM DE VENEZUELA

José Miguel Alvarez.

DISCUSION PUBLICA:

FECHA DE ENVIO: 16-10-80

DURACION: 45 DIAS

FECHA DE APROBACION POR LA COMISION: 12-11-80

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 09-12-80

NORMA VENEZOLANA  
TELAS PLASTICAS  
DETERMINACION DEL ESPESOR

COVENIN  
985 (R)

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

Esta norma es completa.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

Esta norma contempla el método de ensayo para determinar el espesor de una tela plástica, mediante el uso de un calibrador de peso muerto.

3 DEFINICIONES

ESPESOR

Es la medida existente entre la superficie superior y la superficie inferior del material, tomada bajo una presión específica. Si el material tiene soporte, el espesor será tomado como el conjunto.

4 EQUIPO

4.1 Calibrador de peso muerto tipo micrómetro, equipado con un dial capaz de medir espesores del orden de los 0,01 mm, y un "pie de presión" el cual, de acuerdo al uso, tendrá el siguiente diámetro.

4.1.1 Diámetro de 8 mm  $\pm$  2 mm para:

- a.- Telas vinílicas para techos interiores y exteriores.
- b.- Alfombras vinílicas sin expandir.
- c.- Telas vinílicas para tapicería automotriz.
- d.- Telas vinílicas para tapicería en general.
- e.- Telas vinílicas para carteras.
- f.- Vinilos sin tela para electrofusión y usos generales.
- g.- Telas vinílicas para zapatería y marroquinería.

4.1.2 Diámetro de 32 mm  $\pm$  3 mm para:

- a.- Alfombras vinílicas.
- b.- Telas vinílicas para confección.
- c.- Espumas vinílicas.
- d.- Espumas vinílicas y telas poliuretánicas para confección y tapicería.

4.1.3 El pié de presión y sus partes conexas deberán tener un peso comprendido entre 200 g y 500 g.

#### 5 PREPARACION DE LA MUESTRA

5.1 El material a ensayar consiste en una muestra de 10 cm x 10 cm, tomada dentro de un área que esté separada de los bordes del rollo, no menos de 1/10 del ancho del rollo. Si la tela no viene en rollos la muestra debe tomarse del área más representativa.

5.2 La muestra se acondicione a 65%  $\pm$  5% de humedad relativa y 23°C  $\pm$  2°C por espacio de 24 horas, de manera que el peso de la muestra, en pesadas sucesivas efectuadas a intervalos no menores de 2 horas, no varíe más del 0,1%.

#### 6 PROCEDIMIENTO

6.1 El material a ensayar debe estar libre de pliegues, aplastamientos, o distorsiones anormales.

6.2 Se coloca la muestra en el calibrador.

6.3 Se baja suavemente el "Pié de Presión" hasta hacer contacto con la superficie del material.

6.4 Se suelta la presión y se mantiene por espacio de 10 segundos.

6.5 Se lee el espesor de la probeta en el dial del calibrador.

## 7 INFORME

En el informe se debe indicar lo siguiente:

- 7.1 Fecha de realización del ensayo.
- 7.2 Nombre del operario.
- 7.3 Descripción del material ensayado.
- 7.4 Diámetro del pié de presión.
- 7.5 Peso del pié de presión aplicado a la muestra.
- 7.6 Valores de espesor obtenido.
- 7.7 Realizado de acuerdo a la Norma Venezolana COVENIN 985

### BIBLIOGRAFIA

ASTM D 1777 - 64 (1975) "Thickness of Textile Materials - Measuring."



COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES  
MINISTERIO DE FOMENTO  
Edif. Fundación La Salle, 5º piso, Av. Boyacá (Cota Mil)  
CARACAS

**publicación de:**  
IMPRESO EN EL TALLER DE COVENIN

